

SERVICIO DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSULTORÍAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. SINARCONSA

RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.11.00282

RUC: 1391784481001

Manta – Manabí - Ecuador

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

AÑO 2019

Stalin Vladimir Mera Bravo con C.C. N° 1306651306, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía de Servicio de Ingeniería, Arquitectura, Consultorías y Saneamiento Ambiental S.A. SINARCONSA, pongo a consideración de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el informe ejecutivo del año 2019 con relación al manejo de la Compañía de Servicio de Ingeniería, Arquitectura, Consultorías y Saneamiento Ambiental S.A. SINARCONSA domiciliada legalmente en la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

PRIMERO.- Los Muebles y Enseres de Oficina se mantienen bajo inventario de la Contadora y están sujetos a la depreciación respectiva y al registro en los balances.

SEGUNDO.- El equipo de computación se mantiene bajo inventario de la Contadora y está sujeto a la depreciación respectiva, la cual se ve reflejada en los balances.

TERCERO.- En cuanto a las actividades realizadas durante este periodo, es lamentable reconocer que la situación actual del país, esta empañada por el alto nivel de corrupción que se da en el sector público, lo que disminuyen significativamente las oportunidades para las empresas pequeñas, de participar en el portal de compras públicas. En este periodo se ha realizado solo un proyecto de fiscalización en la parroquia Camarones del Cantón Esmeraldas, sin que hasta la presente sean cancelados sus valores.

CUARTO.- En cuanto al movimiento económico, éstos se encuentran debidamente respaldados en los comprobantes de venta y facturas, los cuales han sido normados según lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario.

Señalando que los Balances se presentaron ajustados a los Principios Contables Generalmente Aceptados y subidos a la página de la Superintendencia de Compañías.

Me suscribo.

Atentamente

Ing. Stalin Vladimir Mera Bravo
REPRESENTANTE LEGAL